

INFORME N°

18.-

ANT.: Memorandum DIDECO. N°1336 de fecha 30 de junio 2017, que da repuesta al Pre-Informe N°11 de fecha 29 de mayo de 2017.

MAT.: Auditoría a empresa "Corporación de Desarrollo para niños en Riesgo Social".

Lo Barnechea, 07 AGO. 2017

DE : SR. GONZALO MOLINA PALOMO
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

A : SRA. CARLA RAGLIANTI SOLIVELLES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

: SRA. CONSUELO ALVIAL SOLER
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

Adjunto, remito a usted, para su conocimiento y fines pertinentes, sobre seguimiento auditoría realizada a través del Pre-Informe N°11 de fecha 29 de mayo de 2017, a los servicios contratados, específicamente de residencia y atención profesional, efectuada por esta unidad de control.

Sobre el particular, corresponde que la Dirección de Desarrollo Comunitario adopte las medidas pertinentes, e implemente las acciones que en cada caso se señalan, tendientes a subsanar las situaciones observadas en el Pre-Informe antes señalado.

GENERALIDADES

Objetivo

La presente auditoría a la empresa Corporación de Desarrollo para niños en Riesgo Social, tuvo como finalidad revisar y evaluar las prácticas y procedimientos del cumplimiento exigidos a través de la Licitación ID N° 2735-194-LR15, y de acuerdo a los objetivos establecidos en las bases administrativas y según lo indicado en el proceso de las mismas, verificando que el servicio de residencia y atención profesional integral para un máximo de 36 niños de la comuna, vulnerados en sus derechos, estén entregados por un equipo de profesionales, especializados en trabajo con menores en situación de vulnerabilidad de derechos y que trabajé en forma multidisciplinaria, dichos servicios deberán ser realizados en un lugar que cumpla con los requisitos de infraestructura para la residencia de los niños.

El presente seguimiento de auditoría tiene por finalidad fiscalizar las observaciones efectuadas en el Pre-Informe de auditoría y de acuerdo a las respuestas proporcionada por la Dirección de Desarrollo Comunitario, auditada a través del memorándum N°1336 de fecha 30 de junio 2017, correspondiente a los servicios contratados, durante los meses de diciembre 2016, enero 2017 y febrero 2017.

METODOLOGÍA AUDITORÍA

La metodología desarrollada, está basada sobre el cumplimiento de normas y procedimientos, a través de lo establecido en las Bases Administrativas y Bases Técnicas de la Licitación ID N° 2735-194-LR15 "Servicios de Residencia y Atención Profesional Integral para niños de la Comuna Vulnerados en sus Derechos.

Se hace presente, que la auditoría, sólo se encuentra focalizada en los Servicios de Residencia y Atención Profesional Integral para Niños de la Comuna, a través de los estados de pago de los meses de diciembre 2016, enero y febrero 2017.

UNIVERSO

El universo analizado, está basada sobre el cumplimiento de normas y procedimientos, a través de lo establecido en las bases administrativas y técnicas de la licitación correspondiente a los estados de pago de los meses de diciembre 2016, enero y febrero 2017, por un monto total de \$29.363.250.- (veintinueve millones trescientos sesenta y tres mil doscientos cincuenta pesos).

MUESTRA

El presente análisis, se examinó estados de pago correspondiente a los 3 últimos estados de pagos del contrato, de los meses de diciembre 2016, enero y febrero de 2017.

DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

Con fecha 8 de mayo del presente año, se da inicio a la auditoría servicios de Residencia y Atención Profesional Integral para Niños de la Comuna Vulnerados en sus Derechos, lo que comprendió la revisión de documentación entregada por inspector técnico de servicio (ITS) con Memorándum DIDECO N°897, de fecha 28 de abril de 2017, solicitados en Memorándum N° 292, de fecha 21 de abril de 2017, de la Dirección de Control Interno, del contrato Bases Administrativas y Bases Técnicas y decretos de pagos.

En relación a las observaciones efectuadas en el Pre-Informe N°11 de fecha 29 de junio 2017 y en respuesta de la Dirección de Desarrollo Comunitario, se pudo constatar lo siguiente:

En relación a la observación de las actas de visitas en terreno de la Inspector técnico de Servicio (ITS), la cual no especifica fecha de visita y recepción de parte de la autoridad o quien designe el hogar, en respuesta a esta observación la Directora de Desarrollo Comunitario, señala que se realizará la modificación de acuerdo a lo observado por la Dirección de Control Interno, sin embargo a esta unidad no se adjuntó las modificaciones respectivas como medio de verificación, lo cual no permite levantar la observación, sin perjuicio que esta unidad lo verificara en futuras auditorias.

En cuanto, a la observación de la extemporaneidad de las órdenes de compra, señala que se han tomado los reguardo respectivos de acuerdo a lo ya observado por la Dirección de control Interno, sin perjuicio de ello esta unidad lo verificara en los próximos estados de pagos.

Con respecto al plazo establecido por bases en relación al pago en 30 días, esta unidad a realizada observaciones en todos los estados de pagos que han ameritado la observación de extemporaneidad. Sin embargo se realizó el seguimiento de la fecha de recepción de la factura emitidas por la Corporación de Desarrollo para niños en Riesgo Social y posterior tramitación a través de Sistema de Gestión Documental (kardex) de correspondencia, llegando a concluir que:

Las facturaciones correspondientes a los meses de diciembre 2016 y enero, febrero 2017 y recepción de dicho documento es el siguiente:

Fecha de factura Corporación de Desarrollo para niños en Riesgo Social	Fecha de recepción oficina partes municipal.
Factura N°67 fecha de emisión 12 enero 2017.(pago de Diciembre 2016)	Recepción municipal 19 de enero 2017, pago efectuado 3 de marzo 2017
Factura N°68 fecha de emisión 13 de marzo. (pago de enero 2017)	Recepción municipal 15 de marzo 2017, pago efectuado 11 de abril 2017.
Factura N°71 fecha de emisión 29 de marzo. (pago febrero 2017)	Recepción municipal 30 de marzo 2017, pago efectuado 21 de abril 2017

Con excepción de la primera factura correspondiente al mes de diciembre del 2016, que efectivamente hubo una demora de 41 días corridos de parte del municipio, En general se puede visualizar un retraso de la empresa, ya que debería facturar la primera semana para proceder al pago correspondiente del mes vencido, sin embargo es importante que la ITS, realice las gestiones necesarias para solicitar el cobro respectivo a través de mail, memo etc., cualquier medio de comunicación que este establecido en las bases o bien uno que la ITS cuente con el debido respaldo.

El presente seguimiento de auditoría fue realizada durante el mes de agosto del presente año, analizando y revisando los medios de verificación que la dirección auditada podría adjuntar de manera de responder las observaciones emanadas por el Pre-Informe N°11 de 29 mayo 2017.

Es importante recordar la labor que debe realizar el ITS, en cuanto a la fiscalización y cumplimiento a las bases administrativas y técnicas respecto a los servicios contratados y resguardando los intereses municipales.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



GONZALO MOLINA PALOMO
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

Cc
Archivo

JP 2324

MEMORANDUM DIDECO N° 1336

ANT.: Pre-Informe N° 11.

MAT.: Auditoria a empresa
"Corporación de Desarrollo para niños
en Riesgo Social". De fecha 29 de
mayo de 2017.

LO BARNECHEA,

30 JUN. 2017

DE: SRA. CONSUELO ALVIAL SOLER
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

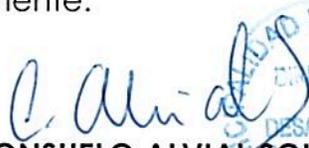
A: SR. GONZALO MOLINA PALOMO
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO.

Por medio del presente, se da respuesta a lo solicitado en conclusiones de la Auditoría realizada a empresa "Corporación de Desarrollo para niños en Riesgo Social", con fecha 29 de mayo de 2017.

Empresa	"Corporación de Desarrollo para niños en Riesgo Social". Licitación N° 2735-194-LR15.
1°	Con respecto a las Actas de Visitas en terreno presentadas por la ITS, de los meses de diciembre, enero y febrero del año 2017, no se especifican fecha en que se realizó la fiscalización al Hogar San Vicente, actas no presentan firma de recepción por parte del encargado del Hogar. Respuesta: La ITS conforme a lo que dispone el contrato, y las sugerencias de la auditoría ha tomado conocimiento, por lo que las actas serán firmadas por la ITS y la directora del Hogar. La ITS modificará la forma de completar el formulario de fiscalización y se hará firmar a la responsable del hogar al momento de realizar la Fiscalización, se pondrá el fechador que indique el día de la gestión. Se informa que las nuevas "Fiscalizaciones" contendrán la firma y fecha de la directora del Hogar.

2º	<p>Las órdenes de compras deben ser con fecha anterior a los servicios y la facturación correspondiente.</p> <p>Respuesta: Posterior a la Auditoria y como lo han sugerido desde Control Interno se han tomado los resguardos, se coordina con el hogar y se solicita antes de finalizar los servicios del mes la Orden de Compra, con el objeto de cumplir a cabalidad con la sugerencia indicada.</p>
3º	<p>El pago de los servicios se deberá realizar en un plazo máximo de 30 días, contados a partir de la recepción conforme de la factura por el encargado del contrato.</p> <p>RESPUESTA Con respecto a este tema específicamente del pago de los servicios. Se produjo en los meses anteriores correspondientes a los meses de diciembre 2016 y enero, febrero 2017, un atraso en el pago, lo que se debió puntualmente a un tema técnico que a la fecha está corregido, toda vez que se está al día con los pagos de los servicios.</p> <p>Es importante señalar que las facturas y los antecedentes deben pasar por distintas departamentos y direcciones del municipio, por lo tanto, depende también de los tiempos que los directores tienen para firmar los cuales pueden ser relativos. Sin perjuicio de lo anterior, la ITS ha tomado todas la precauciones para que esto se cumpla a cabalidad como lo indica Control Interno y el contrato.</p>

Saluda atentamente.


CONSUELO ALVIAL SOLER

DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

c.c. Archivo

MUNICIPALIDAD LO BARNECHEA

DP Sandra Ibarra

KARDEX

Información de Documento

Tipo de Documento : (DP) DECRETO DE PAGO	Nº 746	IDDOC: 572.682,00
Autor : (D) CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO		
Materia : PAGO CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE RESIDENCIA Y ATENCION INTEGRAL DE NIÑOS VULNERADOS DE LA COMUNA DE LO BARNECHEA, VALOR ADICIONAL TRAMO 1, 2 Y SEGUIMIENTOS, MES DICIEMBRE AÑO 2016	Antecedente :	
Extracto : RUT Proveedor: 65936280-5 Nombre o Razón Social Proveedor: CORP. DE DESARROLLO PARA NIÑOS EN RIESGO SOCIAL LO BARNECHE DE ACUERDO A DOCUMENTACIÓN ADJUNTA.		

Tramitaciones

(D) CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO	Fecha y Hora de Recepción : 24/02/2017 12:54:19 Fecha y Hora de Derivación : 24/02/2017 12:54:19
Para: DEPTO. DE FINANZAS	
DEPTO. DE FINANZAS	Fecha y Hora de Recepción : 24/02/2017 12:57:34 Fecha y Hora de Derivación : 24/02/2017 12:57:48
Para: DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS	
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS	Fecha y Hora de Recepción : 24/02/2017 13:35:19 Fecha y Hora de Derivación : 24/02/2017 13:35:33
Para: DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO	
DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO	Fecha y Hora de Recepción : 24/02/2017 13:40:10 Fecha y Hora de Derivación : 24/02/2017 15:12:32
Para: DP Sandra Ibarra	
DP Sandra Ibarra	Fecha y Hora de Recepción : 27/02/2017 12:31:39 Fecha y Hora de Derivación : 27/02/2017 12:31:49
Para: DP Oscar Lopez	
DP Oscar Lopez	Fecha y Hora de Recepción : 28/02/2017 09:41:34 Fecha y Hora de Derivación : 28/02/2017 09:42:07
Para: DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO	
DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO	Fecha y Hora de Recepción : 28/02/2017 09:42:30 Fecha y Hora de Derivación : 28/02/2017 09:44:26
Para: SECRETARÍA MUNICIPAL	
SECRETARÍA MUNICIPAL	Fecha y Hora de Recepción : 28/02/2017 09:52:57 Fecha y Hora de Derivación : 28/02/2017 09:54:46
Para: ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	Fecha y Hora de Recepción : 28/02/2017 10:40:54 Fecha y Hora de Derivación : 28/02/2017 15:12:47
Para: DEPTO. DE TESORERÍA	
DEPTO. DE TESORERÍA	Fecha y Hora de Recepción : 28/02/2017 15:58:12 Fecha y Hora de Derivación : 01/03/2017 12:28:34
Para: DEPTO. DE FINANZAS	

MUNICIPALIDAD LO BARNECHEA

DP Sandra Ibarra

KARDEX

Información de Documento

Tipo de Documento : (DP) DECRETO DE PAGO	Nº 746	IDDOC: 572.682,00
Autor : (D) CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO		
Materia : PAGO CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE RESIDENCIA Y ATENCION INTEGRAL DE NIÑOS VULNERADOS DE LA COMUNA DE LO BARNECHEA. VALOR ADICIONAL TRAMO 1, 2 Y SEGUIMIENTOS. MES DICIEMBRE AÑO 2016	Antecedente :	
Extracto : RUT Proveedor: 659362805 Nombre o Razón Social Proveedor: CORP. DE DESARROLLO PARA NIÑOS EN RIESGO SOCIAL LO BARNECHE DE ACUERDO A DOCUMENTACIÓN ADJUNTA.		

Tramitaciones

DEPTO. DE FINANZAS	Fecha y Hora de Recepción : 01/03/2017 12:28:43 Fecha y Hora de Derivación : 02/03/2017 10:09:38
Para: (D) CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO	
(D) CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO	Fecha y Hora de Recepción : 02/03/2017 10:16:20 Fecha y Hora de Derivación : 02/03/2017 10:18:55
Para: DEPTO. DE FINANZAS	
DEPTO. DE FINANZAS	Fecha y Hora de Recepción : 02/03/2017 11:03:30 Fecha y Hora de Derivación : 02/03/2017 11:03:50
Para: DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO	
DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO	Fecha y Hora de Recepción : 02/03/2017 11:45:47 Fecha y Hora de Derivación : 02/03/2017 11:53:48
Para: SECRETARÍA MUNICIPAL	
SECRETARÍA MUNICIPAL	Fecha y Hora de Recepción : 02/03/2017 11:58:37 Fecha y Hora de Derivación : 02/03/2017 17:10:35
Para: ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	Fecha y Hora de Recepción : 02/03/2017 17:37:35 Fecha y Hora de Derivación : 02/03/2017 18:24:26
Para: DEPTO. DE TESORERÍA	
DEPTO. DE TESORERÍA	Fecha y Hora de Recepción : 02/03/2017 18:31:53

Simón 62071907



MUNICIPALIDAD LO BARNECHEA

DECRETO DE PAGO
MUNICIPALIDAD

TESORERIA RECIBIDO
02 MAR 2017
HORA 18:25

DECRETO N° 746 IDDOC: 572682
LO BARNECHEA, viernes 24 febrero 2017

VISTOS

Y EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES QUE ME CONFIERE EL ART. 63, LETRA E) DE LA LEY 18.695 DEL 31 DE MARZO DE 1988. LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

- EL COMPROBANTE CONTABLE 1-633
- LAS OBLIGACIONES PRESUPUESTARIAS ,35-16002821,35-16003262
- MEMORANDUM DIDECO N° 384 23.02.2017
- ORDEN DE COMPRA 2735-70-SE17, DECRETO N° 7392 15.12.15, N° 4039 22.11.16, N° 3665 21.10.16
- DECRETO N° 5781 24.09.15, N° 6152 15.10.15, N° 6164 19.10.15, N° 6668 09.11.15, N° 6808 16.11.15

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) :CORP.DE DESARROLLO PARA NIÑOS EN RIESGO SOCIAL LO BARN RUT:65.936.280-5

LA SUMA DE \$:9.787.750

Y SON:NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE RESIDENCIA Y ATENCION INTEGRAL DE NIÑOS VULNERADOS DE LA COMUNA DE LO BARNECHEA, VALOR ADICIONAL TRAMO 1, 2 Y SEGUIMIENTOS, MES DICIEMBRE AÑO 2016, DE ACUERDO A DOCUMENTACION ADJUNTA.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152211999	Otros	4.522.000		65936280-5	F-67
2152211999	Otros	5.265.750		65936280-5	F-67
2140931	Pagos V:Vistas Virtuales y Transf. ele		9.787.750	65936280-5	-0

TOTALES : 9.787.750 9.787.750

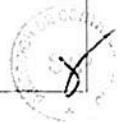


[Signature]
JEFE DEPTO. FINANZAS

[Signature]
DIRECTOR DE ADMIN Y FINANZAS

"POR ORDEN DE" *[Signature]*
ALCALDE

[Signature]
CONTRALOR



LoBarnechea

NATURALMENTE LO MEJOR

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
MECSA



MEMORANDUM DIDECO N° 384 /

LO BARNECHEA,

23 FEB 2017

DE: MARIA FRANCISCA COURT SPIKIN
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO (S)

A: ANDRES GANA HENRIQUEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE FINANZAS

Solicito a usted cursar pago a nombre de la **CORPORACIÓN DE DESARROLLO PARA NIÑOS EN RIESGO SOCIAL** RUT: 65.936.280-5, correspondiente a la contratación del servicio de residencia y atención profesional integral para niños de la comuna vulnerados en sus derechos aprobado mediante Decreto N°6803 de fecha 16 de noviembre de 2015, Decreto N° 4039 de fecha 22 de noviembre de 2016, Apruébese Renovación de Contrato, correspondiente al mes de **DICIEMBRE**, con cargo a ítem N°215.22.11.999, centro de costo N° 07.03.05 de acuerdo a lo siguiente:

- Carta de solicitud de pago del servicio
- **Factura N° 67 de fecha 12 de enero de 2017 por \$9.787.750.**
- Orden de compra N° 2735-70-SE16 de fecha 12 de enero de 2017.
- Obligación Presupuestaria.
- Estado de Situación Presupuestaria.
- 25 informes de atenciones de servicio de residencia y atención a niños de la comuna de Lo Barnechea
- Certificado de conformidad de servicio prestado, emitido por el ITS.
- Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales (F-30).
- Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales (F-30-1)
- Planillas de cotizaciones pagadas de los trabajadores que se desempeñan en virtud del presente contrato.
- Decreto N°5781 de fecha 24 de septiembre de 2015, Aprueba Bases de Licitación.
- Decreto N°6152 de fecha 15 de octubre de 2015. Aprueba Aclaraciones y Respuestas de Licitación.
- Decreto N°6164 de fecha 19 de octubre de 2015. Aclara Bases de Licitación.
- Decreto N°6668 de fecha 09 de noviembre de 2015. Adjudica Licitación Pública.



Santiago, 17 de Diciembre de 2016.

Señora
Olga Aguirre Rebolledo
Asistente Social
I.T.S
I. Municipalidad de Lo Barnechea
Presente

Estimada Sra. Olga:

Adjunto envío a Ud. Resúmenes de atenciones de Servicio de Residencia y atención Profesional Integral para Niños de la Comuna de Lo Barnechea y factura N° 66 correspondiente al mes de Diciembre 2016 con sus correspondientes antecedentes de respaldo, emitida el 12 de enero 2017 por un monto de \$ 9.787.750 .

Saluda atentamente a Ud.,

Marianne Wiedmaier Z.
Administración y Finanzas
Hogar San Vicente Lo Barnechea

**CORPORACION DE DESARROLLO
PARA NIÑOS EN RIESGO SOCIAL**
 ATENCION, AYUDA, CUIDADO, AMPARO, HOSPEDAJE,
 EDUCACION Y FORMACION NIÑOS DESAMPARADOS
 Avenida Lo Bamechea N° 1250, Lo Bamechea
 Fono: 9 338 2615 - 9 222 0999 - Santiago - Chile
 www.hogardeniñoslobamechea.cl

R.U.T.: 65.936.280-5
 FACTURA DE VENTAS Y SERVICIOS NO
 AFECTOS O EXENTOS DE IVA
 N°: 000067

S.I.I.: SANTIAGO ORIENTE

LUGAR	DIA	MES	AÑO
Santiago	12	01	2017

Señor(es): Municipalidad de Lo Bornechea R.U.T.: 69.255.200-8
 Dirección: Avenida Los Ponder 14891 Comuna: Lo Bornechea
 Giro: _____ Ciudad: Santiago
 Guia N°: _____ Fono: _____ O/Compra: _____ Condiciones de Pago: _____

Por lo siguiente:

CANTIDAD	DESCRIPCION	P. UNITARIO	TOTAL
15	Servicio Residencia y atención niños vulnerados de la Comuna correspondiente mes <u>Diciembre 2016</u>		9.282.000.-
7	Valor adicional Tramo 1		249.900.-
2	Valor Adicional Tramo 2		47.600.-
1	Seguimiento		208.250.-

Nombre: _____
 R.U.T.: _____ Firma: _____
 Fecha: _____ Recinto: _____
 El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4°, y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)



CANCELADO
 _____ de _____ del 20____
 Son: _____ Pesos - S.F.U.O.

TOTAL \$ **9.787.750.-**

**DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO
KARDEX**

Login: abobadil

Fecha: 29/12/2003

Información de Documento

Tipo de Documento : (DP) DECRETO DE PAGO Nº 1252
 Autor : (D) CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO **IDDOC: 579217**

Materia : PAGO SERVICIO DE RESIDENCIA Y ATENCION Antecedente :
 PROFESIONAL INTEGRAL PARA NIÑOS DE LA
 COMUNA VULNERADOS EN SUS DERECHOS,
 CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO 2017,
 Extracto : RUT Proveedor: 95936280-5
 DE ACUERDO A DOCUMENTACION ADJUNTA
 Nombre o Razón Social Proveedor: CORP. DE DESARROLLO PARA NIÑOS EN RIESGO SOCIAL LO
 BARNECHE

Tramitaciones

(D) CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO	Fecha y Hora de Recepción : 30/03/2017 15:59:28 Fecha y Hora de Derivación : 30/03/2017 15:59:28
Para: DEPTO. DE FINANZAS	
DEPTO. DE FINANZAS	Fecha y Hora de Recepción : 31/03/2017 08:44:26 Fecha y Hora de Derivación : 31/03/2017 08:44:52
Para: DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS	
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS	Fecha y Hora de Recepción : 06/04/2017 17:22:41 Fecha y Hora de Derivación : 06/04/2017 17:22:50
Para: DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO	
DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO	Fecha y Hora de Recepción : 06/04/2017 17:25:31 Fecha y Hora de Derivación : 07/04/2017 10:47:59
Para: DP Daniela Martinez	
DP Daniela Martinez	Fecha y Hora de Recepción : 07/04/2017 16:24:49 Fecha y Hora de Derivación : 07/04/2017 16:24:59
Para: DP Oscar Lopez	
DP Oscar Loney	Fecha y Hora de Recepción : 10/04/2017 12:19:56 Fecha y Hora de Derivación : 10/04/2017 12:22:28
Para: DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO	
DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO	Fecha y Hora de Recepción : 10/04/2017 12:22:41 Fecha y Hora de Derivación : 10/04/2017 12:23:01
Para: SECRETARÍA MUNICIPAL	

Suma # 62071907

DECRETO DE PAGO
MUNICIPALIDAD

SECRETARIA RECIBIDO
10 ABR 2017
13:25

DECRETO N° 1252 IDDOC: 579217
LO BARNECHEA, jueves 30 marzo 2017

VISTOS

Y EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES QUE ME CONFIERE EL ART. 63, LETRA E) DE LA LEY 18.695 DEL 31 DE MARZO DE 1988. LEY ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.
- EL COMPROBANTE CONTABLE 1-1045
- LA OBLIGACION PRESUPUESTARIA ,35-741, MEMO N° 612 DEL 27-03-2017 DE DIDECO,
-OC/2735-504-SE17, DECRETO N° 5781/DEL 24-09-2015, DECRETO N° 6152/DEL 15-10-2015
-DECRETO N° 6164/DEL 19-10-2015, DECRETO N° 6668/DEL 09-11-2015, DECRETO N° 6803/DEL 16-11-2015, DECRETO N° 7849/DEL 31-12-2015, DECRETO N° 7392/DEL 15-12-2015

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):CORP.DE DESARROLLO PARA NIÑOS EN RIESGO SOCIAL LO BARN RUT:65.936.280-5

LA SUMA DE \$:9.787.750

Y SON:NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIO DE RESIDENCIA Y ATENCION PROFESIONAL INTEGRAL PARA NIÑOS DE LA COMUNA VULNERADOS EN SUS DERECHOS, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO 2017, DE ACUERDO A DOCUMENTACION ADJUNTA

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152211999	Otros	9.787.750		65936280-5	F-68
2140931	Pagos V:Vistas Virtuales y Transf. elec		9.787.750	65936280-5	

TOTALES : 9.787.750 9.787.750



SECRETARIO MUNICIPAL

[Signature]
JEFE DEPTO. FINANZAS



DIRECTOR DE ADMIN Y FINANZAS

[Signature]

"POR ORDEN DE LA CALDE"
[Signature]

ALCALDE

[Signature]

CONTADOR





MEMORANDUM DIDECO N° 612 / B-29

LO BARNECHEA,

27 MAR. 2017

DE: SRA. CONSUELO ALVIAL SOLER
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

A: ANDRES GANA HENRIQUEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE FINANZAS

Solicito a usted cursar pago a nombre de la **CORPORACIÓN DE DESARROLLO PARA NIÑOS EN RIESGO SOCIAL** RUT: 65.936.280-5, correspondiente a la contratación del servicio de residencia y atención profesional integral para niños de la comuna vulnerados en sus derechos aprobado mediante Decreto N°6803 de fecha 16 de noviembre de 2015, correspondiente al mes de **ENERO 2017**, con cargo a ítem N°215.22.11.999, centro de costo N° 07.03.05 de acuerdo a lo siguiente:

- Carta de solicitud de pago del servicio
- **Factura N° 68 de fecha 13 de MARZO de 2017 por S 9.787.750.**
- Orden de compra N° 2735-504-SE17 de fecha 13 de Marzo de 2017.
- Obligación Presupuestaria.
- Estado de Situación Presupuestaria.
- 25 informes de atenciones de servicio de residencia y atención a niños de la comuna de Lo Barnechea
- Certificado de conformidad de servicio prestado, emitido por el ITS.
- Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales (F-30).
- Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales (F-30-1)
- Planillas de cotizaciones pagadas de los trabajadores que se desempeñan en virtud del presente contrato.
- Decreto N°5781 de fecha 24 de septiembre de 2015, Aprueba Bases de Licitación.
- Decreto N°6152 de fecha 15 de octubre de 2015, Aprueba Aclaraciones y Respuestas de Licitación.
- Decreto N°6164 de fecha 19 de octubre de 2015, Aclara Bases de Licitación.
- Decreto N°6668 de fecha 09 de noviembre de 2015, Adjudica Licitación Pública.
- Decreto N°6803 de fecha 16 de noviembre de 2015, Aprueba Contrato (se adjunta contrato).
- Decreto N° 3665 de fecha 21 de octubre del 2016, Renueva Plazo de Contrato-
- Decreto N° 4039 de fecha 22 de noviembre del 2016, Aprueba Renovación de Contrato.
- Decreto N°7392 de fecha 15 de diciembre de 2015. Designa Inspector Técnico de Servicio.
- Decreto N° 7849 de fecha 31 de diciembre del 2015, Aprueba Programa Proteccion asistencia Social y Gestión en Vivienda.

Saluda atentamente.




CONSUELO ALVIAL SOLER
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

c.c. Archivo





Santiago, 14 de Marzo de 2017.

Señora
Olga Aguirre Rebolledo
Asistente Social
I.T.S
I. Municipalidad de Lo Barnechea
Presente

Estimada Sra. Olga:

Adjunto envío a Ud. Resúmenes de atenciones de Servicio de Residencia y atención Profesional Integral para Niños de la Comuna de Lo Barnechea y factura N° 68 correspondiente al mes de Enero 2017 con sus correspondientes antecedentes de respaldo, emitida el 13 de marzo 2017 por un monto de \$ 9.787.750 .

Saluda atentamente a Ud.,



Marianne Wiedmaier-Z.

Administración y Finanzas
Hogar San Vicente Lo Barnechea

11576033

CORPORACION DE DESARROLLO PARA NIÑOS EN RIESGO SOCIAL
ATENCION, AYUDA, CUIDADO, AMPARO, HOSPEDAJE, EDUCACION Y FORMACION NIÑOS DESAMPARADOS
Avenida Lo Bamechea N° 1250, Lo Bamechea
Fono: 9 338 2615 - 9 222 0999 - Santiago - Chile
www.hogardeniñoslobamechea.cl

R.U.T.: 65.936.280-5
FACTURA DE VENTAS Y SERVICIOS NO AFECTOS O EXENTOS DE IVA
N°: 000068

S.I.I.: SANTIAGO ORIENTE

LUGAR	DA	MESES	AÑO
Santiago	13	03	2017

Señor(es): Municipalidad de Lo Balmaceda R.U.T.: 69.255.200-8
 Dirección: Avenida Los Condos 14891 Comuna: Lo Balmaceda
 Giro: Ciudad: Santiago
 Guía N°: Fondo: O. Compra: Condiciones de Pago:

Por lo siguiente: DEBE

CANTIDAD	DESCRIPCION	P. UNITARIO	TOTAL
15	Servicio Residencia y Atención niños maltratados de la Comuna correspondiente mes Enero 2017		9.282.000.-
7	Valor Adicional Tramo 1		249.900.-
2	Valor Adicional Tramo 2		47.600.-
1	Seguimiento		208.250.-
 			
<p>Nombre: _____</p> <p>R.U.T.: _____</p> <p>Fecha: _____</p> <p>*El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4°, y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)</p>			
<p>CANCELADO</p> <p>_____ de _____ del 20__</p>			
<p>Son: _____ Pesos.- SEÚO</p>			<p>TOTAL \$ 9.787.750.-</p>

RECIBIDO
HORAS: 12:30
15 MAR 2017
MUNICIPALIDAD DE LO BARMACEA
OFICINA DE PARTES

[Handwritten Signature]

MUNICIPALIDAD LO BARNECHEA

DP Sandra Ibarra

KARDEX

Información de Documento

Tipo de Documento : (DP) DECRETO DE PAGO	N° 1520	IDDOC: 582.125,00
Autor : (D) CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO		
Materia : PAGO SERVICIO DE RESIDENCIA Y ATENCION	Antecedente :	
PROFESIONAL INTEGRAL PARA NIÑOS DE LA COMUNA VULNERADOS EN SUS DERECHOS CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO		
Extracto : RUT Proveedor: 65936280-5 2017. DE ACUERDO A DOCUMENTACION Nombre y Razón Social Proveedor: CORP. DE DESARROLLO PARA NIÑOS EN RIESGO SOCIAL LO BARNECHE ADJUNTA		

Tramitaciones

(D) CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO	Fecha y Hora de Recepción : 17/04/2017 09:44:09 Fecha y Hora de Derivación : 17/04/2017 09:44:09
Para: DEPTO. DE FINANZAS	
DEPTO. DE FINANZAS	Fecha y Hora de Recepción : 17/04/2017 11:37:44 Fecha y Hora de Derivación : 17/04/2017 11:38:03
Para: DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS	
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS	Fecha y Hora de Recepción : 17/04/2017 12:03:38 Fecha y Hora de Derivación : 18/04/2017 12:36:40
Para: DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO	
DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO	Fecha y Hora de Recepción : 20/04/2017 09:33:02 Fecha y Hora de Derivación : 20/04/2017 09:35:34
Para: DP Sandra Ibarra	
DP Sandra Ibarra	Fecha y Hora de Recepción : 20/04/2017 11:22:12 Fecha y Hora de Derivación : 21/04/2017 13:10:22
Para: DP Oscar Lopez	
DP Oscar Lopez	Fecha y Hora de Recepción : 21/04/2017 13:24:08 Fecha y Hora de Derivación : 21/04/2017 13:24:19
Para: DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO	
DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO	Fecha y Hora de Recepción : 21/04/2017 13:32:21 Fecha y Hora de Derivación : 21/04/2017 13:32:33
Para: SECRETARÍA MUNICIPAL	
SECRETARÍA MUNICIPAL	Fecha y Hora de Recepción : 21/04/2017 13:35:20 Fecha y Hora de Derivación : 21/04/2017 13:39:55
Para: ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	Fecha y Hora de Recepción : 21/04/2017 13:43:41 Fecha y Hora de Derivación : 21/04/2017 16:19:00
Para: DEPTO. DE TESORERÍA	
DEPTO. DE TESORERÍA	Fecha y Hora de Recepción : 21/04/2017 16:27:38

Storia
62071907



MUNICIPALIDAD LO BARNECHEA

DECRETO DE PAGO
MUNICIPALIDAD

TESORERIA
RECIBIDO
21 ABR 2017
HORA 16:33

DECRETO N° 1520 IDDOC: 582125
LO BARNECHEA, jueves 13 abril 2017

VISTOS

Y EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES QUE ME CONFIERE EL ART. 63, LETRA E) DE LA LEY 18.695 DEL 31 DE MARZO DE 1988. LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.
- EL COMPROBANTE CONTABLE 1-1235
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA 35-741, MEMO N° 748 DEL 11-04-2017, DE DIDECO
- OC/2735-780-SE17, DECRETO N° 5781 DEL 24-09-2015, DECRETO N° 6152 DEL 15-10-2015,
- DECRETO N° 6164 DEL 19-10-2015, DECRETO N° 6668 DEL 09-11-2015, DECRETO N° 6803 DEL 16-11-2015, DECRETO N° 7392 DEL 15-12-2015, DECRETO N° 4039 DEL 22-11-2016

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): CORP. DE DESARROLLO PARA NIÑOS EN RIESGO SOCIAL LO BARN RUT: 65.936.280-5

LA SUMA DE \$: 9.787.750

Y SON: NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIO DE RESIDENCIA Y ATENCION PROFESIONAL INTEGRAL PARA NIÑOS DE LA COMUNA VULNERADOS EN SUS DERECHOS CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO 2017, DE ACUERDO A DOCUMENTACION ADJUNTA

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152211999	Otros	9.787.750		65936280-5	F-71
2140931	Pagos V: Vistas Virtuales y Transf. elec		9.787.750	65936280-5	

TOTALES : 9.787.750 9.787.750



SECRETARIO MUNICIPAL

[Signature]
JEFE DEPTO. FINANZAS



DIRECTOR

[Signature]
DIRECTOR DE ADMIN Y FINANZAS

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

[Signature]
ALCALDE

[Signature]
CONTADOR



LoBarnechea

VALLE DEL RAÍ

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

AS MUIS

0619 579190



MEMORANDUM DIDECO N° 748 /

LO BARNECHEA,

11 ABR. 2017

DE: CONSUELO ALVIAL SOLER
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

A: ANDRES GANA HENRIQUEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE FINANZAS

Solicito a usted cursar pago a nombre de la **CORPORACIÓN DE DESARROLLO PARA NIÑOS EN RIESGO SOCIAL**, RUT: 65.936.280-5, correspondiente a la contratación del servicio de residencia y atención profesional integral para niños de la comuna vulnerados en sus derechos aprobado mediante Decreto N° 6803 de fecha 16 de noviembre de 2015, Decreto N° 4039 de fecha 22 de noviembre de 2016, Apruébese Renovación de Contrato, correspondiente al mes de **Febrero**, con cargo a ítem N° 215.22.11.999, centro de costo N° 07.03.05 de acuerdo a lo siguiente:

- Carta de solicitud de pago del servicio
- **Factura N° 71 de fecha 29 de marzo de 2017 por \$9.787.750.**
- Orden de compra N° 2735-780-SE17 de fecha 29 de marzo de 2017.
- Obligación Presupuestaria.
- Estado de Situación Presupuestaria.
- 25 informes de atenciones de servicio de residencia y atención a niños de la comuna de Lo Barnechea
- Certificado de conformidad de servicio prestado, emitido por el IIS.
- Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales (F-30).
- Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales (F-30-I)
- Planillas de cotizaciones pagadas de los trabajadores que se desempeñan en virtud del presente contrato.
- Decreto N° 5781 de fecha 24 de septiembre de 2015, Aprueba Bases de Licitación
- Decreto N° 6152 de fecha 15 de octubre de 2015, Aprueba Aclaraciones y Respuestas de Licitación.
- Decreto N° 6164 de fecha 19 de octubre de 2015, Aclara Bases de Licitación.
- Decreto N° 6668 de fecha 09 de noviembre de 2015, Adjudica Licitación Pública.





Santiago, 29 de Marzo de 2017.

Señora
Olga Aguirre Rebolledo
Asistente Social
I.T.S
I. Municipalidad de Lo Barnechea
Presente

Estimada Sra. Olga:

Adjunto envío a Ud. factura N° 71 correspondiente al Servicio de Residencia y Atención de Niños vulnerados de la comuna correspondiente al mes de Febrero 2017 , emitida el 29 de marzo 2017 por un monto de \$ 9.787.750 .

Saluda atentamente a Ud.,

Marianne Wjedmaier Z.
Administración y Finanzas
Hogar San Vicente, Lo Barnechea

10.579190.

**CORPORACION DE DESARROLLO
PARA NIÑOS EN RIESGO SOCIAL**
 ATENCION, AYUDA, CUIDADO, AMPARO, HOSPEDAJE,
 EDUCACION Y FORMACION NIÑOS DESAMPARADOS
 Avenida Lo Barnechea N° 1250, Lo Barnechea
 Fono: 9 338 2615 - 9 222 0999 - Santiago - Chile
 www.hogardeniñoslobarnechea.cl

R.U.T.: 65.936.280-5
 FACTURA DE VENTAS Y SERVICIOS NO
 AFECTOS O EXENTOS DE IVA
 N°: 000071

S.I.I.: SANTIAGO ORIENTE

LUGAR	DIA	MESES	AÑO
Santiago	29	03	2017

Señor(es): Municipalidad de Lo Barnechea R.U.T.: 69.255.200-8
 Dirección: Avenida Los Pinos 14891 Comuna: Lo Barnechea
 G/ro: _____ Ciudad: _____
 Guía N°: _____ Fono: _____ O./Compra: _____ Condiciones de Pago: _____

Por lo siguiente: DEBE

CANTIDAD	DESCRIPCION	P. UNITARIO	TOTAL
15	Servicio de Residencia y Atención de Niños, pertenecientes de la Comuna correspondiente a Febrero 2017		9.282.000.-
7	Valor Adicional Tomo 1		249.900.-
2	Valor Adicional Tomo 2		47.600.-
1	Seguimientos		208.250.-
<p>Nombre: _____</p> <p>R.U.T.: _____ Firma: _____</p> <p>Fecha: _____ Recinto: _____</p> <p>El acuse de recibo que se declara en este acto de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4°, y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.963, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)</p>			
<p>CANCELADO</p> <p>de _____ del 20 _____</p>			
Son: _____			
Pesos - SE 0.0			TOTAL \$ 9.787.750.-

12⁵⁹
 30 MAR 2017

DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA
 MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

[Handwritten Signature]

591443

PRE INFORME N° 11

ANT.: Licitación ID N°2735-194-LR15, "Servicios de Residencia y Atención Profesional Integral para niños de la Comuna Vulnerados en sus Derechos".

MAT.: Auditoría a empresa "Corporación de Desarrollo para niños en Riesgo Social".

Lo Barnechea, **29 MAYO 2017**

DE : SR. GONZALO MOLINA PALOMO
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

A : SRA. CONSUELO ALVIAL SOLER
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

En cumplimiento al Plan de Auditoría 2017 de esta dirección y en conformidad con lo establecido en la letra a) del artículo 29, de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y lo señalado en la letra k) del artículo 15 y letra b) del artículo 16 del Reglamento de Organización Interna, ha efectuado auditoría a la empresa Corporación de Desarrollo para Niños en Riesgo Social, a través de la Licitación ID N° 2735-194-LR15 y de acuerdo a los objetivos establecidos en las bases administrativas y según lo indicado en el proceso de las mismas.

GENERALIDADES

Objetivo

La presente auditoría tuvo como finalidad revisar y evaluar las prácticas y procedimientos del cumplimiento exigidos en las Bases Administrativas, verificar que el servicio de residencia y atención profesional integral para un máximo de 36 niños de la comuna, vulnerados en sus derechos, estén entregados por un equipo de profesionales, especializados en trabajo con menores en situación de vulnerabilidad de derechos y que trabaje en forma multidisciplinaria, dichos servicios deberán ser realizados en un lugar que cumpla con los requisitos de infraestructura para la residencia de los niños.

METODOLOGÍA AUDITORÍA

La metodología desarrollada, está basada sobre el cumplimiento de normas y procedimientos, a través de lo establecido en las Bases Administrativas y Bases Técnicas de la Licitación ID N° 2735-194-LR15 "Servicios de Residencia y Atención Profesional Integral para niños de la Comuna Vulnerados en sus Derechos".

Se hace presente, que la auditoría, sólo se encuentra focalizada en los Servicios de Residencia y Atención Profesional Integral para Niños de la Comuna, a través de los estados de pago de los meses de diciembre 2016, enero y febrero 2017.

UNIVERSO

El universo examinado, corresponde a los estados de pago de los meses de diciembre 2016, enero y febrero 2017, por un monto total de \$29.363.250.- (veintinueve millones trescientos sesenta y tres mil doscientos cincuenta pesos), correspondiente a los últimos 3 estados de pagos del contrato.

MUESTRA

El presente análisis, se examinó el periodo comprendido entre diciembre 2016, enero y febrero de 2017, correspondiente al área Municipal, verificando los estados de pagos por los servicios de Residencia y Atención Profesional Integral para niños de la Comuna Vulnerados en sus Derechos. Tomando en cuenta, que el contrato auditado está en ejercicio desde 16 de noviembre de 2015, y que actualmente se encuentra renovado y vigente hasta el 16 de noviembre del 2017, la presente auditoría analizó además otros aspectos, como cumplimiento normativo y técnico, exigido por bases.

MATRIZ DE RIESGO

La presente auditoría, realizada al contrato Servicios de Residencia y Atención Profesional Integral para Niños de la Comuna Vulnerados en sus Derechos, utilizó como base, la metodología de Matriz de Riesgos de la Dirección de Control Interno, se toma como fuente, los niveles de exposición al riesgo, que arrojaron las distintas etapas del contrato, cuya ponderación total es de 1.9. Es decir, puede calificarse como una exposición al riesgo de tipo menor. Sin embargo, existen riesgos de ciertas etapas cuya clasificación es alta, es por esto que la unidad auditora consideró importante analizar el contrato respectivo, de manera de minimizar el impacto al riesgo de la matriz. (Se adjunta anexos 1 matriz de riesgo).

DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

Con fecha 8 de mayo del presente año, se da inicio a la auditoría servicios de Residencia y Atención Profesional Integral para Niños de la Comuna Vulnerados en sus Derechos, lo que comprendió la revisión de documentación entregada por inspector técnico de servicio (ITS) con Memorándum DIDECO N°897, de fecha 28 de abril de 2017, solicitados en Memorándum N° 292, de fecha 21 de abril de 2017, de la Dirección de Control Interno, del contrato Bases Administrativas y Bases Técnicas y decretos de pagos.

En cuanto a la entrevista

Con fecha 11 de mayo de 2017, se entrevistó a la Sra. Olga Aguirre Rebolledo, designada como Inspector Técnico de Servicios designada con Decreto N°7392, de fecha 15 de diciembre de 2015, con la finalidad de analizar los riesgos que conlleva el contrato auditado, quien señaló que en su proceso se divide en 2 etapas:

1.-Fiscalización en terreno: La ITS dentro de sus obligaciones como tal, debe velar por el cumplimiento de las normas establecidas en las Bases Administrativas y Bases Técnicas, manejando toda la información del contrato, verificando en terreno en forma mensual que la Corporación de Desarrollo para Niños en Riesgo Social, cumpla con los requerimientos

de Residencia, Atención profesional Integral: Educación, Salud, Social y Psicológica para los niños. Sra. Aguirre señala que realiza visitas periódicas al Hogar de niños, para dar cumplimiento a lo señalado, presenta copias de "Actas de fiscalización Hogar San Vicente" de los meses de diciembre, enero y febrero 2017.

Observaciones:

Copia Actas de Visitas en terreno presentadas por ITS, de los meses de diciembre, enero y febrero 2017, no especifican fecha en que se realizó la fiscalización al Hogar San Vicente, actas no presentan firma de recepción por parte del encargado del Hogar.

2.- Proceso de pago: Análisis de antecedentes por parte de Inspector Técnico de Servicios (ITS), para cursar el estado de pago mensual, refiere a la verificación de documentos entregados por el proveedor para iniciar el proceso de pago.

Según lo señalado por la Sra. Aguirre verifica si corresponde valor de factura según lo ofertado, comprobante del pago de las multas si las hubiere, solicita órdenes de compra, verifica si acompaña Informe que dé cuenta de los casos atendidos y las atenciones prestadas cada uno de los niños, redacta Certificado de conformidad del servicio prestado en su calidad de Inspector Técnico de Servicios, revisa que las Planilla de cotizaciones se encuentren pagadas, en virtud al mes que corresponda el servicio, además verifica que acompañe Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales, Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales, todos los antecedentes señalados referirse al mes anterior al cual fueron prestados los servicios.

Observaciones:

En cuanto a las órdenes de compra, deben estar aceptadas antes de la solicitud de los servicios y la posterior facturación. Sin embargo, en los estados de pagos analizados se pudieron comprobar que la orden de compra tiene fecha posterior a los servicios proporcionados por la empresa, lo cual no corresponde aplicar.

En cuanto a los Egresos

Con fecha 9 de mayo del presente año, se solicitó al Departamento de Tesorería los egresos N°31-633, N°31-1.136 y N°31-1.250, correspondientes al periodo auditado, respecto a los meses de diciembre 2016, enero y febrero 2017, últimos estados de pagos que se encuentran ejecutados en su totalidad.

DECRETO DE PAGO	FACTURA	MONTO	ATENCIONES REALIZADAS	MES
N° 746/2017	N°67	\$9.787.750.-	25 niños	diciembre 2016
N° 1252/2017	N°68	\$9.787.750.-	25 niños	enero 2017
N° 1520/2017	N°71	\$9.787.750.-	25 niños	febrero 2017
Total		\$ 29.363.250.-		

En la revisión de los estados de pago de los meses de diciembre 2016, enero y febrero del presente año. Se pudo constatar que los meses auditados cumplen con la documentación exigida por las Bases Administrativas Licitación Pública ID N°2735-194-

LR15 en punto N°32, Forma de Pago de los Servicios, de los meses de diciembre 2016, enero y febrero 2017 acompañando la siguiente documentación:

- a) Carta de proveedor requiere pago
- b) Factura
- c) Comprobante del pago de las multas si las hubiere
- d) órdenes de compra
- e) Informe que dé cuenta de los casos atendidos y las atenciones prestadas cada uno de los niños
- f) Certificado de conformidad del servicio prestado, emitido Inspector Técnico de Servicios (ITS)
- g) Planilla de cotizaciones se encuentren pagadas
- h) Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales
- i) Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales, todos los antecedentes señalados referirse al mes anterior al cual fueron prestados los servicios.

Monto a pagar al proveedor por el servicio

El monto pagado por los servicios prestados por el proveedor adjudicado, corresponde de acuerdo a lo ofertado en el Anexo N°2 a precio unitario.

6.2.1 Prestación (Costo Fijo)	Valor Mensual por niño
Servicio de Residencia y Atención Profesional Integral	\$618.000.-
6.2.2 Prestación (Costo Fijo)	Valor por seguimiento por niño
Servicio de Seguimiento	\$208.250.-
6.2.3 Valor Adicional Variable Promedio a Evaluar	
Prestación valor Adicional por niño Tramo 1	Valor Adicional mensual atención por un niño
Considera un rango de 16 a 22 niños con un valor adicional al costo fijo, y que será como máximo por niño un monto de \$35.700.-	\$35.700.-
Prestación valor Adicional por niño Tramo 2	Valor Adicional mensual atención por un niño
Considera un rango de 23 a 36 niños con un valor adicional al costo fijo, y que será como máximo por niño un monto de \$23.800.-	\$23.800.-

Decreto de Pago N°746/2017 de fecha 24 de febrero de 2017, corresponde a servicios prestados mes diciembre 2016, el cual se pagó con egreso N°31-633 de fecha 03 de marzo de 2017 a través de transferencia electrónica, se pudo constatar que se está realizando por parte del municipio un pago al proveedor con 3 meses de retraso.

Decreto de Pago N°1252/2017 de fecha 30 de marzo de 2017, corresponde a servicios prestados mes enero 2017, el cual se pagó con egreso N°31-1.136 de fecha 11 de abril de 2017 a través de transferencia electrónica, se pudo constatar que se está realizando por parte del municipio un pago al proveedor con 2 meses de retraso.

Decreto de Pago N°1520/2017 de fecha 13 de abril de 2017, corresponde a servicios prestados mes febrero 2017, el cual se pagó con egreso N°31-1.250 de fecha 11 de abril de 2017 a través de transferencia electrónica, se pudo constatar que se está realizando por parte del municipio un pago al proveedor con 2 meses de retraso.

Observación:

Cabe señalar que los estados de pago presenta un retraso superior a los 30 días corridos en relación a la entrega de los antecedentes por parte del adjudicatario y la tramitación de los antecedentes por parte del ITS, contado desde la recepción de la factura, de conformidad con lo señalado en el artículo 3° de la Ley N°19.983.

Duración y Prórroga del Contrato

En relación a lo establecido en las Bases Administrativas en punto N°22, el cual establece que el plazo es de 24 meses, plazo que fue modificado a través Decreto N°6152/2015, que Aprueba aclaraciones y repuestas de foro Mercado Público Aclaración N°3. El cual señala que el nuevo plazo del contrato es de 12 meses y renovable por 12 meses, por lo tanto, la fecha de término del contrato es el 16 de noviembre 2017.

Observación:

Es importante recordar al ITS, que deberá realizar todas las gestiones necesarias (licitación) antes del vencimiento del contrato, toda vez que el proceso de una nueva licitación es de unos 60 días aproximado para su tramitación, dependiendo si la administración requiere los servicios para la comunidad.

Garantías del Contrato

Cumple con lo establecido en el punto 8.2 de las Bases Administrativas cumple con la vigencia convenida presenta Boleta de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, emitida con fecha 9 de noviembre de 2016, del Banco CorpBanca, serie N°0135146 por un valor de \$ 6.000.000.- (seis millones de pesos), la cual se encuentra vigente hasta el 12 de marzo de 2018. Monto de garantía que fue modificada a través Decreto N°6152/2015 que Aprueba las aclaraciones y repuestas de foro Mercado Público Aclaración N°7.

CONCLUSIÓN

La presente auditoria fue realizada durante el mes de mayo del presente año, se constató que el Inspector Técnico da cumplimiento oportuno a las obligaciones establecida en el contrato, incluidas las Bases Administrativas y Bases Técnicas Licitación N°2735-194-LR15, tales como conocer los documentos que rigen la licitación, realiza el control de los servicios mensuales, procedimiento de aplicación de multas, realizar el control de los servicios realizados.

Se hace presente que los antecedentes, fueron proporcionados por el Inspector Técnico de Servicio (ITS), con la finalidad de realizar el presente análisis, lo anterior, corresponde concluir que la revisión realizada se llevó a cabo encontrando a modo general el cumplimiento de los servicios contratados, sin embargo se realizan las siguientes observaciones:

- a) Copia Actas de Visitas en terreno presentadas por ITS, de los meses de diciembre, enero y febrero 2017, no especifican fecha en que se realizó la fiscalización al Hogar San Vicente, actas no presentan firma de recepción por parte del encargado del Hogar.
- b) Las órdenes de compras deben ser con fecha anterior a los servicios prestados y la facturación correspondiente.
- c) El pago de los servicios se deberá realizar en un plazo máximo de 30 días, contados a partir de la recepción conforme de la factura por el encargado del contrato.

Por lo anteriormente observado en el detalle de la auditoria, esta unidad solicita remitir por escrito en un plazo de **10 días hábiles**, a partir del día siguiente de la recepción del presente Pre Informe, indicando las medidas adoptadas y acompañando los antecedentes respectivos.

En atención a las observaciones realizadas en la presente auditoria, se recuerda tener como fuente de consulta permanente las normativas legales vigentes, que permitan recordar el cumplimiento y las exigencias legales, para la fiscalización, además de velar por los intereses municipales.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


GONZALO MOLINA PALOMO
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO



Cc
Archivo